REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT TRIBUNAL DE CUENTAS



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 268/23

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 08 días del mes de junio de dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expte. N° 39.889/2021, caratulado "Ministerio de Salud - S/Rendición de Cuentas Area Programatica Trelew SAF 78 FF 111, 441 - Ejercicio 2021"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al ejercicio 2021 – Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales y 441 Fondos Consenso Fiscal – Programas Provinciales – AREA PROGRAMATICA TRELEW; y

Que con fecha 1 de Junio de 2023 la Sub Relatora a cargo eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley Nº V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19º de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V - Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas:

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero:</u> Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2021 del SAF 78 – AREA PROGRAMATICA TRELEW, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, por las Fuentes de Financiamiento 111 Rentas Generales y 441 Fondos Consenso Fiscal – Programas Provinciales, por un monto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$544.644.194,90).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

<u>Segundo:</u> Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Registrese y oportunamente ARCHIVESE.-

MS

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA Ante Mí: Dra. Jimena PALACIO